

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL TRÁMITE DE CESIÓN O TRANSMISIÓN DE DERECHOS DEL TÍTULO DE CONCESIÓN

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, a través de la Dirección de Trámites, Servicios, Mejora Regulatoria y Registro Público de Movilidad, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección de Trámites, Servicios, Mejora Regulatoria y Registro Público de Movilidad del IMOVEQROO con domicilio ubicado en la avenida Machuxac S/N M-376 L-06 entre calle Magisterio y calle Nizuc fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione en el trámite de Cesión o Transmisión de derechos del Título de Concesión, que se presenten ante el IMOVEQROO, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para la realización del trámite administrativo para que, en su caso, se realice la cesión o transmisión de los derechos y obligaciones derivados de la Concesión de competencia estatal entre particulares, verificando que se cumplan con lo establecido en la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

Para los fines antes señalados se recaban los siguientes datos personales:

- Nombre completo.
- Domicilio actual en el Estado de Quintana Roo.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.

Adicional a lo anterior, los datos personales que estén contenidos en las documentales que anexen como requisitos, mismas que se detallan a continuación:

1. Copia de la Identificación oficial vigente con fotografía del cedente, cesionario propuesto y representante legal.
2. Copia del título de concesión, certificación de derechos y/o último trámite administrativo de la concesión.
3. Original y copia del contrato de Cesión o transmisión de derechos a título gratuito, pasado ante Notario Público.
4. Tarjetón del refrendo de la Concesión del ejercicio fiscal actual, o factura del pago del refrendo del año inmediato anterior y actual.
5. Factura del pago por concepto de revisión, análisis y consideración de los instrumentos jurídicos idóneos para la transmisión o transferencia o cesión de derechos y obligaciones derivados de la concesión para la prestación del servicio público del transporte.

En caso de ser persona moral, adicionalmente:

1. Copia certificada y copia simple del acta constitutiva.

2. Copia certificada y copia simple del instrumento pasado ante un fedatario público, en el que conste la personalidad y facultades del representante legal de la persona moral y con el que se acredite la relación de la persona física con la titular de la concesión.
3. Original y copia certificada del Acta de Asamblea General, en virtud del cual se determina que el socio operador cumple con los requisitos legales y estatuarios, acreditando la procedencia de la cesión o transmisión de derechos.
4. Copia del Registro Federal de Contribuyentes de la persona moral titular de la concesión.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El IMOVEQROO trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 20 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 párrafo segundo, 4 fracción II, 24 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 25 fracción XXVII y XLV, 28 fracción III, 30 fracción XXIII y XXIV, 112, 114 y 116 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos Personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas a las partes que intervienen en el trámite de Cesión o Transmisión de derechos del Título de Concesión, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, conforme al artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, que estén debidamente fundados y motivados, así como las relativas en materia de transparencia.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IMOVEQROO, ubicada en la calle Tecnológico de Monterrey No. 493 entre Sergio Butrón Casas y Vallehermoso, Colonia 17 de Octubre, C.P. 77039 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, por correo electrónico en la siguiente dirección: transparencia@imovegroo.com o a través del Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir con el **Mtro. Edwin Iván Aguilar Laguardia**, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia del IMOVEQROO, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Para más información, puede comunicarse al teléfono 800 861 0119 extensión 141.

Medios de Defensa

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo “IDAIPQROO”, establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web del IMOVEQROO <http://www.groo.gob.mx/imoveqroo> en la sección de “Avisos de Privacidad”.

Fecha de última actualización: 8 de marzo de 2024